

Donas de detana y Ciruar, veinte y quatro de Sevilla, Cordes.
de esta Capital por D. N. D. Salvador Vinader y Moraton, D. N.
Salvador Vinader y Corvany, D. Sazaro Campusano, D. N.
Manrera Diegues y D. N. Thomas de Junilla Ren.

Tambien concuuieron lo de D. Nicolas Nina Pratta
y D. Pedro Orzano Diputados del Comun, y D. N. de Vera
y Carona Personero de el.

Yo yo D. Joseph Planes D. Thomas Salibrenu
y D. Diego Lopez Guillen Jurados

Nota

Se yeron en la Notaria de la Cabi do ordinario ante
de ante; Na Ciudad queda en monte lio.

En el glo de 3 tractose de arrecolar las posturas a los generos comestible
posturas 3^a en cumplimiento de lo encargado por la Superioridad, practi
ca y costumbre de este Ayuntamiento; Y por el D. N. D.
Salvador Vinader y Moraton uno de los Cavalleros Fieles
Executores que estan entrado en esta dia, se hizo presente, ha
dispuesto se trabuian la tabla general donde se anotan los pre
cios de este genero, y la de los Pescados frescos y salados, para q.
entendida esta Ciudad de los que se hallan señalados en ella, y
otra, de la providencia que estime correspondiente, en fuerza
de su facultad; Y habiendo oido = A conde que por D. N.
Cavallero Fiel y Executor, como de los Diputados del
Comun, se arreglen las tablas poniendo a del genero que lo

